

► **Todos los seguros de salud en México cubren la influenza**

El sector asegurador en conjunto, dispone de reservas suficientes para atender las reclamaciones derivadas de la solicitud de atención médica de más de 1 millón 80,000 asegurados de los estados de México, San Luis Potosí y el Distrito Federal, los estados más afectados por el virus, conforme con los reportes de las autoridades de salud.

Asimismo, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) en su informe al cierre del 2008 refiere que las 100 compañías que integran la actividad de previsión de riesgos en México acumulan reservas por más de 405,363 millones de pesos.

Todas las compañías de seguros que ofrecen coberturas relacionadas con la salud responden a los asegurados conforme con las condiciones generales de cada póliza, así como las variantes contratadas.

Cabe recordar que los seguros básicos estandarizados son los únicos que pueden ser comparados por el propio usuario, ya que el precio es lo único diferente.

Los seguros de salud o también llamados de gastos médicos menores son emitidos por Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES), que enfatizan la prevención de enfermedades, mediante consultas, tratamientos y análisis.

30 Abril, 2009  
El Economista  
Ma.Teresa Izquierdo

► **Protección contra el virus**

TIPO DE SEGURO	COBERTURA
Seguro de Gastos Médicos Mayores	Se cubre como un padecimiento con base en lo establecido en las condiciones generales de la póliza y de acuerdo con la aplicación de deducible y coaseguro que el asegurado tenga contratado.
Seguros básicos estandarizados	La influenza porcina se ampara bajo la cobertura de hospitalización a través de la cual se entrega una ayuda económica de 822 pesos por cada día de hospitalización y hasta 30 días, sin importar que el hospital sea público o privado.
Seguro de accidentes y enfermedades	
Seguros de indemnización diaria por hospitalización	En caso de estar hospitalizado a causa de esta enfermedad, se proporciona la suma asegurada contratada por cada día de estancia en el hospital.
Seguros hospitalarios	De acuerdo con la suma asegurada contratada se cubrirán los gastos de hospitalización tales como: honorarios médicos, hospital, medicamentos, consultas médicas y análisis de laboratorios realizados dentro del hospital.
Seguros de Salud	La influenza porcina está cubierta por estos productos de acuerdo con el plan contratado y mediante un copago al recibir los servicios otorgado por cobertura

► **Glosario para usuarios de pólizas**

<b>Gasto médico mayor</b>	Es cualquier gasto que se eroga ante un evento médico y que pueda desequilibrar la economía familiar, como lo es la suma de consultas, estudios de laboratorio, medicinas, honorarios de doctores, enfermeras, ayudantes o anestesistas, el costo de la hospitalización, los tratamientos de rehabilitación, etcétera.
<b>Deducible</b>	Es la cantidad expresamente pactada que en caso de siniestro queda a cargo del asegurado y se descontará de la indemnización que corresponda.
<b>Coaseguro</b>	Es el porcentaje del gasto que corre por cuenta del asegurado cada vez que haga un desembolso por una enfermedad o accidente amparado una vez descontado el deducible.
<b>Copago</b>	En los seguros de salud, copago es la cantidad que corre por cuenta del asegurado en cada servicio que recibe. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas médicas con copago: de cada consulta que el asegurado reciba, con costo al público en general de 400 pesos, el asegurado sólo paga 65 pesos.</li> <li>• Estudios de laboratorio y gabinete con copago. Del total del precio al público de los estudios de laboratorio y gabinete, el asegurado paga únicamente 30% por ciento.</li> <li>• Medicamentos con copago. De todos los requerimientos de medicamentos, el asegurado corre únicamente con 50%</li> </ul>

Fuente:  
Grupo Nacional Provincial

